



- SUPERFICIE EXENTA DE RIEGO
- ZONA EXCLUIDA
- MONTES PUBLICOS

0112 IGENCIA para hacer constar que el presente plano corresponde al Plan de Concentración de la Zona Regable del Río Adaja Iª Fase, dentro del Plan de Regadío del Río Adaja, aprobado por Decreto de 20 de Mayo de 1956 y modificado por Decreto de 20 de Mayo de 1957 y Decreto de 20 de Mayo de 1958. El presente plano tiene por objeto determinar la superficie de riego y el sistema de riego que se va a aplicar en la zona regable del Río Adaja Iª Fase.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
D. AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ

Junta de Castilla y León
INSTITUTO TECNICO AGRARIO

**ZONA DE CONCENTRACION TRIENIARIO
ZONA REGABLE DEL RIO ADAJA Iª FASE**

Observaciones: ACUERDO DE CONCENTRACION	Polígono nº: 13
Autor:	Fecha:
G. INGENIERO AGRONOMO	Año:
G. INGENIERO TECNICO AGRICOLA	Folio:
SERVICIO DE LA ZONA DE REGADÍOS DEL RÍO ADAJA	